



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 166-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 12 de agosto de 2024

## SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000047** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

### Información solicitada:

*Informe la jefa de carrera de la licenciatura en Derecho en qué fecha tuvo conocimiento de la queja presentada por la alumna Yuriko Morales Delgado contra el maestro Gabriel Soto Juárez, informe si la queja fue verbal o escrita, informe motivo de la queja y fecha en que informó de la queja al vicerrector académico Héctor López Arjona.*

### Respuesta:

**R:**

Se informa al solicitante que la información que contiene el expediente de la alumna Yuriko Morales Delgado se encuentra clasificado como confidencial con base al Capítulo II, Sección Primera, Artículo 61 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se acredita con el acta del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo **UNISTMO/CT-07-EX/2024** de fecha 10 julio de 2024; por dicha confidencialidad y para evitar que la alumna quede en estado de vulnerabilidad, por desconocer la identidad del solicitante y los fines o pretensiones que con dicha documentación, pudiera causar, como es un daño de imposible reparación para la propia alumna, y que esta institución académica pudiera posteriormente quedar involucrada, se requiere constancia en la que acredite ser el titular de la información o su representante legal para hacerle entrega, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el edificio de la Vice- Rectoría de Administración del Campus Ixtepec de la Universidad del Istmo. Es importante mencionar que no existe negativa de proporcionar la información, mientras exista previa constancia en la que se acredite ser el titular de la información o su representante legal, para garantizar con lo antes expuesto la seguridad de la alumna.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E.**

voluntas totum potest  
guiráa zanda ne guendaracala/dxi

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga**  
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.  
Expediente.

\*EERG